



## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL ACUERDO**

### **1.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**

**1.1.- Obligaciones del acuerdo.** El cliente (Hotel Asociado) tendrá acceso a los servicios, una vez que haya facilitado toda la información requerida por el equipo de roomr para la configuración y alta del sistema. El cliente (Hotel Asociado) se compromete a entregar una descripción detallada del establecimiento y a cargar las tarifas y disponibilidades actualizadas en el channel manager proporcionado dentro de los treinta días de la fecha efectiva de este acuerdo. El tiempo es la esencia de este contrato. El cliente (Hotel Asociado) se compromete a actualizar esta información de manera diligente. Roomr no puede llevar a cabo su actividad y generar ingresos hasta que esta información no está cargada en nuestra base de datos y es comunicada a los diferentes canales de venta. Roomr se compromete a avisar al cliente (Hotel Asociado) en el momento en el que el servicio se encuentre activo. Cada nuevo canal de venta que esté operativo aparecerá dentro del Channel Manager como “Active”.

**1.2.- Licencia del servicio.** Roomr otorga al cliente (Hotel Asociado) una licencia para poder acceder al conjunto de aplicaciones que constituyen el servicio, siendo personal e intransferible. Esta licencia es revocable en el caso de la terminación de la relación del presente Acuerdo o en caso de incumplimiento de las condiciones y de uso fraudulento.

**1.3.- Características nuevas o mejoradas.** Roomr se reserva el derecho de introducir cuantas mejoras considere oportunas relativas a la tecnología empleada en la prestación del servicio. Estas nuevas mejoras o canales de distribución pueden ser ofrecidas a precios adicionales. El cliente (Hotel Asociado) no está obligado a comprar las mejoras que supongan un incremento de precio.

**1.4.- Condiciones del servicio y responsabilidades del cliente.** El cliente (Hotel Asociado) deberá mantener una disponibilidad actualizada, siendo responsable y quedando obligado a aceptar cuántas reservas se produzcan a los precios señalados en el Channel Manager facilitado por roomr. El cliente (Hotel Asociado) es el único responsable de comprobar la validez de la tarjeta de crédito facilitada en cada reserva. Roomr no es responsable de la realización de ningún pago de reservas.

**1.5.- Exclusividad.** El cliente (Hotel Asociado) acepta que no se conectará de manera directa o indirecta alguna a los canales proporcionados por roomr salvo autorización expresa a efecto por escrito por el proveedor del servicio roomr, siendo responsable de cuántos costes se originen derivados del cambio de proveedor.

**1.6.- Publicidad.** El cliente (Hotel Asociado) puede utilizar el nombre comercial de roomr para cuántas acciones publicitarias considere oportunas. Roomr podrá utilizar el logotipo,



fotografías y descripciones para la promoción del Hotel Asociado en los diferentes canales comerciales. Cada parte indicará que esos nombres comerciales son propiedad exclusiva de roomr y del cliente (Hotel Asociado). Estos derechos cesan a la terminación del presente Acuerdo.

## **2.- CONDICIONES DEL SERVICIO**

**2.1.- Precio del servicio.** Para la prestación de este servicio no existe coste alguno de configuración, con la excepción de la cantidad asociada al coste de ingreso y representación en los Sistemas Globales de Distribución (GDS). Esta cuota será cargada inmediatamente después de la firma de este acuerdo coincidiendo con el alta del servicio. La cuota resultante de las reservas producidas por roomr tanto en los modelos por comisión, transacción y mixto será cargada a mes vencido (entre los días 15-30) una vez comprobada la factura emitida por el cliente (Hotel Asociado) y detallada en el apartado de estadísticas de nuestro Channel Manager. Adicionalmente, roomr se compromete (entre los días 1-5) a remitir una factura en formato digital para su comprobación. El cliente (Hotel Asociado) acepta pagar todas las cuotas e impuestos asociados en euros mediante domiciliación bancarias. El cliente (Hotel Asociado) es responsable de todos aquellos gastos bancarios derivados por retraso en las cantidades adeudadas más allá de la fecha de vencimiento.

**2.2.- Duración del contrato.** El presente contrato entrará en vigor el día de su firma. Su duración se establece por un período de 24 meses, coincidiendo con la duración prevista para la prestación de los servicios. Este contrato podrá ser renovado de mutuo acuerdo por idéntico período salvo renuncia expresa por escrito con un mínimo de 90 días de antelación a su finalización.

**2.3.- Terminación.** El presente Acuerdo podrá ser renunciado en el caso de incumplimiento por cualquiera de las dos partes dentro de los 30 días que se haya producido y no solucionado. En el caso de que el cliente (Hotel Asociado) no pague las cantidades adeudadas a roomr, roomr tendrá el derecho a revocar la licencia concedida y cancelar todos los accesos y conexiones facilitadas al cliente (Hotel Asociado) a los servicios de roomr. En ningún caso la responsabilidad de roomr podrá ser superior a las cantidades abonadas en concepto de prestación de servicio a lo largo de los dos últimos meses.

## **3.- LIMITACIONES DEL SERVICIO**

**3.1.- Confidencialidad.** Las partes se comprometen a no difundir, bajo ningún concepto, cualquier información referente a aspectos técnicos, económicos o de organización interna perteneciente a la otra parte, a la que haya podido tener acceso con ocasión de la ejecución de este contrato, salvo que esas informaciones sean de dominio público o que su revelación sea requerida por la ley. La obligación de confidencialidad de los resultados subsistirá durante un período de tres años desde la finalización o rescisión del presente contrato.



**3.2.- Propiedad intelectual.** El cliente (Hotel Asociado) entiende que no tiene intereses propietarios en ningún derecho de propiedad intelectual asociado con roomr, incluyendo los derechos del autor del software, materiales instructivos y otras obras que continúen siendo adjudicadas a y de propiedad absoluta de roomr.

**3.3.- Exclusión de garantías.** Roomr no garantiza o realiza declaración alguna con respecto a los servicios y productos ofrecidos. El servicio es proporcionado en un formato de “tal y como está” y “salvo disponibilidad” sin garantías de ningún tipo, en cuanto a corrección, cumplimiento o exactitud, y con respecto a los resultados de su uso o beneficios.

#### **4.- OTROS TÉRMINOS**

**4.1.- Fuerza Mayor.** Ninguna omisión, demora o no desempeño de cualquiera de las partes podrá ser considerado una violación de este acuerdo si se demuestra que tal omisión, demora o no desempeño se debió a una causa que va más allá del control razonable de la parte incluyendo disputas laborales, motines, movimientos civiles, acciones o inacciones de autoridades gubernamentales, epidemias, guerras, embargos, actos de terrorismo, tormentas, inundaciones, incendios, terremotos, interrupciones, insuficiencia o fallo del proveedor del servicio de telecomunicaciones o enlace importante en la infraestructura de internet.

**4.2.- Enmiendas.** Este acuerdo sólo puede ser enmendado con el consentimiento mutuo de las partes.

**4.3.- Divisibilidad.** En caso de que cualquier disposición del presente acuerdo sea declarada nula, imposible de ejecutar o ilegal por cualquier razón conforme a la ley de cualquier jurisdicción, la validez, ejecución y legalidad de cualquier otra disposición de este acuerdo no se verán afectadas.

**4.4.- Legislación y Jurisdicción.** El presente contrato tiene naturaleza privada y se regulará por lo establecido en las presentes cláusulas y en la legislación que resulte de aplicación. Las partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pudiera surgir en el desarrollo del presente contrato. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, las partes acuerdan, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Málaga. La mercantil roomr S.L. y el hotel asociado actuarán en todo momento de acuerdo con los principios de buena fé y eficacia para que el presente contrato se ejecute con éxito.